

ESTUDIO DE VERIFICACION PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Cargo: Auxiliar de Servicios Generales Código 470 nivel 4 grado 02 Actualmente en Coordinación de Biblioteca. Fecha de fijación: *NOV 26 2012 11 a.m.* 5 días hábiles Fecha de desfijación:

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de vacancia temporal de Auxiliar de Servicios Generales código 470 nivel 4 grado 02 , de conformidad con la Circular 005 del 23 de julio de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Requisitos a tener en cuenta, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004:

- Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que en la escala siguiente están los Auxiliares de Servicios Generales código 470 grado 01, de los cuales tienen evaluación sobresaliente: Ruth Mery Ramirez Palacio, Maria Lucelly López Muñoz y Luzmila Acevedo Ríos. Ruth Mery Ramirez Palacio no aceptó, María Lucelly López está encargada como Auxiliar Administrativa código 407 grado 06 y Luzmila Acevedo no aceptó

REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA: Título de Bachiller

EXERIENCIA: Seis meses de experiencia relacionada con el cargo.

COMPETENCIAS PARA EL CARGO		
COMPETENCIAS COMUNES	CONOCIMIENTOS ESENCIALES	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES
<ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados• Orientación al usuario y al ciudadano• Transparencia• Compromiso con la organización	<ul style="list-style-type: none">• Fundamentos en Administración Pública• Control interno y Sistemas de Calidad	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de la información• Adaptación al cambio• Disciplina• Relaciones Interpersonales• Colaboración

Así las cosas, ningún funcionario de carrera cumple para ser encargado como Auxiliar de Servicios Generales código 470 nivel 4 grado 02.



GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

Gustavo R.



OFELIA CECILIA ZULUAGA G.
Directora de Gestión Humana

En el transcurso de los cinco (5) días hábiles en que se hace esta publicación en la cartelera de la Dirección de Gestión Humana, quien se considere afectado con la misma, podrá solicitar ante el Rector la revisión del estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado con copia a la Dirección Humana con entrega a la Auxiliar Administrativa.